

mente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3387000018033497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica a labor y prado llamada Ferrara de los Lobos, sita en coto Los Lobos, parroquia de Argüelles, concejo de Siero, con una superficie de 36 áreas.

Linda: Este, don José Alonso; sur, herederos de don José González Alegre; oeste, camino, y norte, don Antonio Ruiz.

Edificaciones: Dentro de la finca existe la siguiente edificación:

Edificio de planta baja, destinada a estabulación de ganado caballar, «boxes», locales auxiliares para almacén, oficinas, vestuarios y aula-salón.

El edificio tiene una superficie construida de 361,78 metros cuadrados, y linda, por todos sus vientos, con la finca en la que está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 799, libro 683, folio 50, finca 1.694. Tipo de subasta: 26.900.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero (Siero) a 6 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Santos Roy.—El Secretario.—25.479.

#### PUERTO DE LA CRUZ

##### Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima»

(HIPOTEBANSA), contra don Francisco Pérez Regalado y doña Lidia Francisca Martín Acevedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3776/0000/18/274/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local señalado con la letra A, calle Blanco, número 7. Inscripción en el tomo 903, libro 331, folio 149, finca número 371.105.

Tipo de subasta, 71.400.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 17 de abril de 1998.—El Juez titular, Basilio Miguel García Melián.—El Secretario.—25.513.

#### PUERTO DEL ROSARIO

##### Edicto

Doña Laura María Cabrera Valerón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Regar, Sociedad Anónima», don Bruno Esteban Santana Peña, doña Sara Chacón León, doña Sofía

Rodríguez Pérez, don Andrés Clemente González Méndez y doña Rosa Lidia de León Calero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0432/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas, sitas donde llaman Corralejo, término municipal de La Oliva:

12. Vivienda señalada con el número 12, en primera planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 16 del núcleo 2; izquierda, vivienda número 10 de la misma planta y patio de luces, y fondo, resto de la finca matriz. Mide 50 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 55, finca número 5.511, inscripción primera.

14. Vivienda señalada con el número 14, en segunda planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 16 de la misma planta; izquierda, calle Juan Sebastián Elcano, y fondo, resto de la finca matriz. Mide 63 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 59, finca número 5.513, inscripción primera.

33. Vivienda señalada con el número 33, en segunda planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 31 de la misma planta y patio de luces del núcleo 2; izquierda, vivienda número 31 de la misma planta y patio de luces, y fondo, calle particular abierta en terrenos de finca

matriz. Mide 62 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 97, finca número 5.532, inscripción primera.

35. Vivienda señalada con el número 35, en segunda planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 33 de la misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda número 49 del núcleo 3, y fondo, calle particular abierta en terreno de finca matriz. Mide 63 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 101, finca número 5.534, inscripción primera.

42. Vivienda señalada con el número 42, en planta baja. Linda: Frente, derecha, entrando, calle Juan de Austria; izquierda, vivienda número 40 de la misma planta, y fondo, resto de la finca matriz. Mide 64 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 115, finca número 5.541, inscripción primera.

Estas fincas, junto con otras, forman parte, en régimen de propiedad horizontal, del siguiente edificio: En construcción, sito en Corralejo, término municipal de La Oliva, compuesto de tres núcleos. Uno, con entrada por la calle Juan Sebastián Elcano; otro, a la calle particular, y el otro, a la calle Juan de Austria. Consta de planta de semisótano con un local comercial y tres plantas más de alzada, destinadas a viviendas, con 18 viviendas en cada núcleo, haciendo un total de 54 viviendas. Ocupa la totalidad del solar donde está enclavado, y linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, calle particular abierta en terrenos de finca matriz; naciente, calle Juan de Austria, y poniente, calle Juan Sebastián Elcano.

Tipos de subasta:

Para la finca número 5.511: 3.578.400 pesetas.  
Para la finca número 5.513: 4.499.600 pesetas.  
Para la finca número 5.532: 4.471.600 pesetas.  
Para la finca número 5.534: 4.502.400 pesetas.  
Para la finca número 5.541: 4.564.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 14 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Laura María Cabrera Valerón.—El Secretario.—25.410.

## PUERTO DEL ROSARIO

### Edicto

Doña Laura María Cabrera Valerón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Santana y doña Isabel María Rodríguez Martel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0313/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada particularmente con el número 51, tipo B. Linda: Frente, paseo peatonal que la separa de la vivienda señalada particularmente con el número 17 del mismo grupo; derecha, entrando, parte de la vivienda señalada particularmente con el número 53 del mismo grupo y paseo peatonal; izquierda, parte de la vivienda señalada particularmente con el número 49 del mismo grupo y calle de acceso que la separa de los polígonos E-4 y E-5, y fondo, calle de acceso que la separa de los polígonos E-4 y E-5. Le corresponde como anejo el siguiente: Aparcamiento señalado con el número 51, situado en la planta semisótano, del tipo 1, que linda: Frente, pasillo de maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 52; izquierda, aparcamiento número 82, y fondo, subsuelo de la parcela.

Inscrita al tomo 244, libro 34, folio 3.º, finca número 3.462, inscripción primera.

Cuota de participación en el anexo: 1,219 por 100.  
Tipo de subasta: 7.672.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 15 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Laura María Cabrera Valerón.—El Secretario.—25.413.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Don Carlos Aparicio Urtasún, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 240/1997, promovido por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», representado por la Procuradora señora Izquierdo Tortosa, contra don Antonio Manzano Sánchez y doña Ana Isabel Gil Urquijo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.317.995 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 15 de julio de 1998, a las misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de la anteriores, el día 8 de septiembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 00001824097, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Finca objeto de subasta

Vivienda de la derecha subiendo del piso cuarto, puerta número 7, de la casa sita en Quart de Poblet, plaza de Pinzón, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.552, libro 194 de Quart de Poblet, folio 47, finca 9.560, inscripción quinta.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Quart de Poblet a 8 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Aparicio Urtasún.—25.464.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario, número 68/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Zaballos Tormo, contra «Comestibles y Bebidas, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de septiembre de 1998, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.500.000 pesetas la registral 19.953, y 13.500.000 pesetas la 19.951.